

ENTIDAD 661

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado por el Decreto N° 1.388/96 con el objeto de ejercer la regulación y el control de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses del sector, del público usuario y de la comunidad toda.

Los gastos en que incurre la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a fin de cumplir con los objetivos de política son financiados, en parte, con recursos propios. En tal sentido, durante el próximo año se continuarán percibiendo los recursos, provenientes de las fuentes de ingresos Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor, derechos y aranceles y multas.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2023 son:

- Participar activamente en la adaptación que deberán realizar todas las modalidades del transporte terrestre de jurisdicción nacional en el retorno a la actividad normal y habitual atenuando las consecuencias sociales, sanitarias, económicas y operativas originadas con motivo de la pandemia de COVID-19 sufrida desde el año 2020.
- Incrementar la presencia del Organismo en localidades en las cuales su importancia para el transporte así lo requiera.
- Desarrollar e implementar nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a las actividades de la fiscalización del transporte automotor y ferroviario, de forma tal de incrementar la productividad y eficientizar el uso de los recursos del Estado Nacional.
- Continuar con un programa de fiscalización de viajes estudiantiles y contingentes incorporando a autoridades provinciales y municipales en este proceso pudiendo así federalizar este servicio a la comunidad.
- Efectivizar vínculos de colaboración, articulación, asistencia y capacitación con la Agencia Nacional de Discapacidad y con el Comité Ejecutivo de Lucha en contra de la Trata y Explotación de personas, así como con las agencias y organizaciones que institucionalmente se estime pertinente.
- Continuar y profundizar la realización de inspecciones a la infraestructura e instalaciones ferroviarias y al material rodante, así como al cumplimiento de las prácticas operativas por parte de los concesionarios ferroviarios y las empresas operadoras del Estado, incluyendo además el análisis de ingeniería de obras y/o equipos de uso ferroviario.
- Acentuar el compromiso en la defensa de los derechos de los usuarios, focalizando en el procesamiento de los resultados de las fiscalizaciones en materia de obras, accesibilidad y calidad de los servicios, de manera de dotar al Sistema de resultados que permitan el direccionamiento objetivo de los recursos.
- Aprobar y certificar las obras de infraestructura ferroviaria en todo el territorio nacional.
- Auditar y verificar el cumplimiento de los contratos de concesiones ferroviarias.
- Incrementar la capacidad operativa para acentuar el control y fiscalización al transporte de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional, con el fin de brindar mayor protección y seguridad a los usuarios en todo el territorio nacional, como así también mejorar el sistema de transporte público.
- Garantizar la efectiva accesibilidad al transporte de personas con capacidades diferentes y la eliminación de las barreras que obstaculicen el libre ejercicio de sus derechos, mejorando la atención por parte del Organismo y velando por sus intereses.

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Continuar con el relevamiento del comportamiento de conductores, a fin de mejorar la calidad y seguridad en el manejo, la concientización sobre las responsabilidades en la vía pública y al cuidado de la salud psicofísica de los propios trabajadores.
- Seguir con los controles del estado de los vehículos y del cumplimiento de los servicios permitidos en las cabeceras de las empresas operadoras de transporte automotor urbano de pasajeros para asegurar el adecuado mantenimiento del parque y brindar los servicios en las condiciones de seguridad, sanidad y confort necesarios.
- Promover las mejoras de procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte.
- Registrar y mantener la base de datos de accidentes ferroviarios y elaborar estadísticas e informes al respecto.
- Profundizar los operativos de controles psicofísicos a choferes en terminales terrestres de vehículos de transporte automotor de larga distancia y también a la vera del camino con el objeto de controlar la aptitud a partir de los exámenes básicos, así como un exhaustivo programa de control de alcoholemia y sustancias tóxicas.
- Acentuar el control de las empresas fabricantes de carrocerías de vehículos de transporte automotor de pasajeros a efectos de que las unidades sean construidas cumpliendo con las normas sobre pesos sobre los ejes, inflamabilidad de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.
- Priorizar la actualización de los sistemas de comunicación de los procesos y procedimientos de gestión y administración del organismo mediante la informatización y la ampliación del parque tecnológico del mismo.
- Mejorar la gestión y control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, interurbano e internacional de pasajeros y cargas mediante la capacitación permanente del personal, el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo y la incorporación de tecnología.
- Fortalecer institucionalmente al organismo a partir del intercambio con otras entidades nacionales, provinciales y municipales involucradas en el tema de fiscalización y control del transporte terrestre, desarrollando acciones conjuntas que mejoren la integración de las políticas del Gobierno Nacional.
- Desarrollar, implementar y controlar los talleres de revisión técnica obligatoria, acorde a las competencias que el Decreto N° 240/19 confiere al Organismo.
- Auditar los subsidios al gasoil para todo el transporte automotor urbano de pasajeros de jurisdicción nacional, provincial y municipal.
- Asegurar la correcta tramitación de las actas de infracción labradas en cada Gerencia, a fin de cerrar correctamente el proceso de fiscalización.
- Controlar el sistema de compensación federal del subsidio al gasoil.
- Monitorear detalladamente las obligaciones adquiridas acorde al presupuesto aprobado, cuota asignada y fondos disponibles, con el objetivo primario de cumplir con todas las obligaciones asumidas en cada proceso licitatorio y de compras del Organismo.
- Promover la readecuación de la estructura organizativa, el escalafón salarial y el convenio sectorial del organismo a fin de alcanzar un desempeño más eficiente de las funciones y responsabilidades a cargo de la Comisión.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	6.457.307.189
4	3	Transporte	6.457.307.189
		SUBTOTAL	6.457.307.189
TOTAL			6.457.307.189

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	5.150.957.600
11	1	Gastos en personal	4.506.919.822
11	2	Bienes de consumo	100.108.836
11	3	Servicios no personales	297.960.942
11	4	Bienes de uso	245.968.000
12		Recursos Propios	1.306.349.589
12	1	Gastos en personal	970.148.354
12	2	Bienes de consumo	55.595.262
12	3	Servicios no personales	256.905.973
12	4	Bienes de uso	23.700.000
TOTAL			6.457.307.189

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	6.187.639.189
2120	Gastos de Consumo	6.187.639.189
2121	Remuneraciones	5.477.068.176
2122	Bienes y Servicios	710.571.013
2200	Gastos de Capital	269.668.000
2210	Inversión Real Directa	269.668.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	263.833.994
2214	Activos Intangibles	5.834.006
TOTAL		6.457.307.189

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.313.112.000
12	1			Tasas	343.005.448
12	1	2		Fiscalización del Transporte	343.005.448
12	2			Derechos	970.106.552
12	2	9		Otros	970.106.552
41				Contribuciones Figurativas	5.150.957.600
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.904.989.600
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.904.989.600
41	1	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	4.904.989.600
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	245.968.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	245.968.000
41	2	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	245.968.000
TOTAL					6.464.069.600

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		2.391.294.473	32	0
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	4.066.012.716	46	0
TOTAL			6.457.307.189	78	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
661

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden los gastos referentes a la conducción, al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo del control y fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.391.294.473
0	0	4	11							Tesoro Nacional	2.006.025.811
0	0	4	11	1						Gastos en personal	1.769.240.363
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	75.128.130
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	75.128.130
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	75.128.130
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	75.128.130
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	1.694.112.233
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	793.323.300
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	793.323.300
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	793.323.300
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	441.881.078
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	441.881.078
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	441.881.078
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	102.933.697
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	102.933.697
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	102.933.697
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	347.915.900
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	347.915.900
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	347.915.900
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	8.058.258
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	8.058.258
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	8.058.258
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	9.717.069
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	9.717.069
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	9.717.069
0	0	4	11	3						Servicios no personales	181.530.006
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	35.686.258
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	35.686.258
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	35.686.258
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	1.011.570
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.011.570
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.011.570
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	61.310.758
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	61.310.758
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	61.310.758
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	4.796.491
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.796.491
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.796.491
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	4.908.033
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.908.033
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.908.033
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	1.096.027
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.096.027
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.096.027

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	71.605.589
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	71.605.589
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	71.605.589
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	1.115.280
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.115.280
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.115.280
0	0	4	11	4						Bienes de uso	45.538.373
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	45.477.306
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	45.477.306
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	45.477.306
0	0	4	11	4	8					Activos intangibles	61.067
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	61.067
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	61.067
0	0	4	12							Recursos Propios	385.268.662
0	0	4	12	1						Gastos en personal	189.344.256
0	0	4	12	1	1					Personal permanente	189.344.256
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del cargo	111.137.172
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	111.137.172
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	111.137.172
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	27.576.568
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	27.576.568
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	27.576.568
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	11.559.479
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	11.559.479
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	11.559.479
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones patronales	39.071.037
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	39.071.037
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	39.071.037
0	0	4	12	2						Bienes de consumo	3.201.416
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	3.201.416
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	3.201.416
0	0	4	12	3						Servicios no personales	170.574.990
0	0	4	12	3	1					Servicios básicos	25.331.422
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	25.331.422
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	25.331.422
0	0	4	12	3	2					Alquileres y derechos	2.950.689
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	2.950.689
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.950.689
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	83.352.735
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	83.352.735
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	83.352.735
0	0	4	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	7.993.084
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	7.993.084
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.993.084
0	0	4	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	18.205.574
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	18.205.574
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	18.205.574
0	0	4	12	3	7					Pasajes y viáticos	1.027.924

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	1.027.924
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.027.924
0	0	4	12	3	9					Otros servicios	31.713.562
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	31.713.562
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	31.713.562
0	0	4	12	4						Bienes de uso	22.148.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y equipo	22.148.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	22.148.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	22.148.000
TOTAL											2.391.294.473

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	2.391.294.473	32	0
TOTAL:			2.391.294.473	32	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director CNRT	1	0
Subdirector CNRT	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno de la Com. Nac. de Regulación del Transporte	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE		
Gerente	6	0
Subgerente	3	0
Jefe de Departamento	4	0
Senior A	6	0
Senior B	4	0
Semi Senior 1	3	0
Semi Senior 2	2	0
Administrativo 1	1	0
Subtotal Escalafón	29	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	32	0

PROGRAMA 37
**FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE**

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
661

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como fin principal regular y ejercer el control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional. Asimismo asume la responsabilidad del control y regulación de las Terminales de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Mar del Plata, y las responsabilidades emergentes de la Ley N° 26.352.

Los procedimientos de control se encuentran dirigidos, principalmente, a la calidad y eficacia de los servicios, a la evaluación psicofísica de los conductores, al control de la inscripción en los registros, a la emisión de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor y otros recursos, a la aplicación de la normativa vigente en los casos de sanciones por infracciones, y a la fiscalización de los contratos de concesiones del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

El programa se orienta prioritariamente a medir y encarar las acciones que tiendan a mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios prestados por las empresas que tienen a su cargo el transporte de pasajeros urbano, interurbano, el transporte de cargas y el ferroviario.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Aprobación de Planos de Omnibus	Plano Aprobado	80
Atención de Usuarios	Persona Atendida	195.000
Auditoría a Talleres de Revisión Técnica Obligatoria del Transporte Automotor en AMBA	Acta	2.200
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Vehículo Controlado	762.746
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Pasajeros	Vehículo Controlado	328.482
Control Patrimonial de Cuadros de Estación	Inspección	195
Control Psicofísico de Conductores	Control	16.560
Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	137
Control de Higiene, Seguridad y Medio ambiente	Inspección	200
Control de Infraestructura	Inspección	510
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	5.530
Control de Material Rodante	Inspección	704
Control de Prácticas Operativas	Inspección	372
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones	Inspección	239
Controles Varios del Servicio Metropolitano	Inspección	12.106
Controles al Personal Ferroviario	Auditoría	378
Controles de Calidad del Servicio Interurbano	Inspección o Relevamiento	432
Elaboración de Informes de Evaluación y Desempeño Ferroviarios	Informe	14
Exámenes a Postulantes a Conductores Ferroviarios	Examen	2.400

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	720
Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	10.000
Inspecciones de Obra	Inspección o Relevamiento	745
Realización de la Revisión Técnica Rápida en el Transporte Automotor en AMBA	Coche Verificado	2.800
Relevamiento de la implementación RED SUBE en Estaciones Ferroviarias del AMBA	Estación de Tren Relevada	586

INDICADORES :

Antigüedad Promedio de las Unidades de Transporte Público de Pasajeros - AMBA	Años	5,80
---	------	------

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	4.066.012.716
0	0	4	11							Tesoro Nacional	3.144.931.789
0	0	4	11	1						Gastos en personal	2.737.679.459
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	150.293.317
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	150.293.317
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	150.293.317
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	150.293.317
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	2.587.386.142
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.223.706.251
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.223.706.251
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.223.706.251
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	671.814.732
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	671.814.732
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	671.814.732
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	157.960.082
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	157.960.082
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	157.960.082
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	533.905.077
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	533.905.077
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	533.905.077
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	90.391.767
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	90.391.767
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	90.391.767
0	0	4	11	3						Servicios no personales	116.430.936
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	236.648
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	236.648
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	236.648
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	6.918.280
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	6.918.280
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.918.280
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	26.961.119
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	26.961.119
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	26.961.119
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	400.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	400.000
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	671.427
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	671.427
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	671.427
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	21.519.142
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	21.519.142
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	21.519.142
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.053.437
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	3.053.437
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.053.437

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	56.670.883
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	56.670.883
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	56.670.883
0	0	4	11	4						Bienes de uso	200.429.627
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	194.656.688
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	194.656.688
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	194.656.688
0	0	4	11	4	8					Activos intangibles	5.772.939
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	5.772.939
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	5.772.939
0	0	4	12							Recursos Propios	921.080.927
0	0	4	12	1						Gastos en personal	780.804.098
0	0	4	12	1	1					Personal permanente	207.624.023
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del cargo	128.298.110
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	128.298.110
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	128.298.110
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	23.807.402
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	23.807.402
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	23.807.402
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	12.675.459
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	12.675.459
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	12.675.459
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones patronales	42.843.052
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	42.843.052
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	42.843.052
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	573.180.075
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	303.867.400
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	303.867.400
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	303.867.400
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	138.547.898
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	138.547.898
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	138.547.898
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	29.854.971
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	29.854.971
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	29.854.971
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	100.909.806
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	100.909.806
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	100.909.806
0	0	4	12	2						Bienes de consumo	52.393.846
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	52.393.846
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	52.393.846
0	0	4	12	3						Servicios no personales	86.330.983
0	0	4	12	3	1					Servicios básicos	1.033.093
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.033.093
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.033.093
0	0	4	12	3	2					Alquileres y derechos	21.257.684
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	21.257.684
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	21.257.684

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	5.425.184
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	5.425.184
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.425.184
0	0	4	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	226.031
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	226.031
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	226.031
0	0	4	12	3	7					Pasajes y viáticos	19.917.199
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	19.917.199
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	19.917.199
0	0	4	12	3	9					Otros servicios	38.471.792
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	38.471.792
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	38.471.792
0	0	4	12	4						Bienes de uso	1.552.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y equipo	1.552.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	1.552.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.552.000
TOTAL											4.066.012.716

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Control Automotor	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	3.256.287.437	28	0
03	Control Ferroviario	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	809.725.279	18	0
TOTAL:			4.066.012.716	46	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 37

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

Gerente	2	0
Subgerente	6	0
Jefe de Departamento	4	0
Senior A	7	0
Senior B	6	0
Semi Senior 1	6	0
Semi Senior 2	11	0
Junior 1	1	0
Junior 2	3	0
Subtotal Escalafón	46	0
TOTAL DEL PROGRAMA 37	46	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
661

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	6.762.411
0	9	12							Recursos Propios	6.762.411
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	6.762.411
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	6.762.411
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	6.762.411
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	6.762.411
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	6.762.411
TOTAL										6.762.411